

BUENOS AIRES, 03 marzo 2011

VISTO el Expediente N° 1/482/09 por el que se sustancia el concurso docente realizado para la provisión de tres cátedras conformadas por tres cargos de Profesor Titular Ordinario, con dedicación simple, para la asignatura COMPOSICIÓN I A IV, de la Licenciatura en Artes Musicales, del Departamento de Artes Musicales y Sonoras; el dictamen N° 0001/11 de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales; y el despacho N° 7 de la Comisión de Asuntos Académicos; y,

CONSIDERANDO

Que la convocatoria a concursos docente fue aprobada por Resolución IUNA N° 0016/09 y la misma fue suficientemente publicitada en medios de prensa de circulación nacional.

Que el concurso mencionado en el VISTO se realizó de conformidad con las pautas e instancias reglamentarias exigidas en el Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza IUNA N° 0012/09).

Que el jurado emitió su dictamen favorable en forma unánime y con fundamentos suficientes, sin que se registraran impugnaciones.

Que de conformidad con el artículo N° 47 del citado Reglamento se ha dado participación al Consejo Departamental.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y con base en lo normado en el artículo 29 y 51 de la Ley 24.521, el artículo 60 del Estatuto Provisorio y los artículos 47 inciso a) y 48 del Reglamento de Concursos Docentes vigente,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar formalmente el dictamen emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura COMPOSICIÓN I A IV, de la Licenciatura en Artes Musicales, del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

ARTÍCULO 2°.- Designar a POZZATTI, Guillermo Daniel (DNI 12.728.374) como Profesor Titular Ordinario, con dedicación simple, de la asignatura COMPOSICIÓN I A IV.

ARTÍCULO 3°.- Designar a SANTERO, Santiago Román (DNI 16.071.219) como Profesor Titular Ordinario, con dedicación simple, de la asignatura COMPOSICIÓN I A IV.

ARTÍCULO 4°.- Designar a CHECHI, Eduardo Julio (DNI 10.463.365) como Profesor Titular Ordinario, con dedicación simple, de la asignatura COMPOSICIÓN I A IV.

ARTÍCULO 5°.- Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias contempladas estatutariamente en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese al Departamento de Artes Musicales y Sonoras. Notifíquese a los interesados, como así también a los señores miembros del jurado, a la Secretaría de Asuntos Académicos, conjuntamente con el Dictamen N° 0001/11 emitido por la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales, a las Secretarías del Rectorado y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de este IUNA. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N° 0008**